

## Anexo II. MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

El Autoinforme de Seguimiento del título debe tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas. Deberá incluir los siguientes apartados:

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad
2. Información referida a los indicadores incluyendo un análisis de los resultados del título
3. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento
4. Modificaciones introducidas en el título aprobado por el Consejo de Universidades. En su caso, justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

Centro: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Título: Grado en Historia del Arte
Año de seguimiento (1º-6/4º): 2º	Fecha del informe: 01/02/2013
Firma del Responsable del Seguimiento: Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	
<b>1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	
<b>1.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial</b>	
<i>Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria.</i>	
<p>El proyecto inicial establecido en la Memoria se está cumpliendo actualmente, dado que la única incidencia ocurrida durante el Curso 2011-12 se ha solventado favorablemente</p>	
<i>Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título</i>	
<p>El día 22 de febrero de 2012, se envió un mail a Gestión de Espacios Docentes en los siguientes términos: que se han recibido varias quejas, tanto del profesorado como del alumnado del 2º curso del Grado en Historia del Arte, que imparte clases en el aula 20 del edificio A-4. Por las características específicas de dicho aula, no existen buenas condiciones para la docencia de las asignaturas de Historia del Arte, ya que, entre otras cosas, el tipo de luz no es el idóneo para poder visualizar con claridad y corrección las imágenes proyectadas en la pantalla. Finalmente se consiguió hacer ese cambio al aula 22 del mismo edificio para las sesiones de teoría, mientras que permanecerían en el aula 20 para las sesiones de Prácticas y Tutorías colectivas.</p>	
<p>Persisten los problemas derivados de la incorporación tardía del alumnado de primer curso (octubre y noviembre) señalados en el autoinforme previo. La eliminación de los exámenes de septiembre en el nuevo modelo de calendario académico podrá subsanar algunos de los problemas, pero el grueso seguirá ahí en tanto en cuanto no se modifique en la misma línea el</p>	

calendario de las pruebas de Selectividad.

En la primera semana de curso se produjeron algunos desajustes entre el tamaño de las aulas asignadas y el número de alumnos, que fueron subsanadas rápidamente

**1.1.2. Principales resultados obtenidos** (se recomienda realizar la valoración teniendo en cuenta la tendencia que presentan los resultados, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a la identificación de las áreas de mejora)

*Valoración de los principales resultados obtenidos.*

En general la tendencia es positiva, mejorando las tasas de las que se tienen datos, puesto que, respecto al curso 2010-11, las tasas de rendimiento y de éxito han aumentado en un punto las primeras y en seis puntos las segundas, durante el curso 2011-12.

Se detecta un aumento en la demanda del título con respecto a la demanda prevista, derivada de la extinción de la Licenciatura en Historia del Arte; el cumplimiento de los objetivos asociados a las competencias básicas es muy alto, como puede observarse en las tasas de RUTC. Todas las competencias de formación básica y aquellas de formación disciplinar adscritas a las asignaturas y materias que se han implantado en primero y segundo se están abordando y evaluando a través de las guías docentes de las asignaturas. Se han puesto en marcha los procedimientos de orientación a los y las estudiantes, como puede apreciarse en puntos sucesivos, así como los de transferencia y reconocimiento de créditos, habiéndose resuelto las solicitudes tal y como se establecía en la memoria. La comisión de seguimiento del título y la de Garantía de Calidad del Centro, ha tenido varias reuniones (como se detalla en puntos sucesivos), por lo que consideramos que el SIG está implantándose progresivamente de manera correcta. Por último, el calendario de implantación se está llevando a cabo tal y como se indicó en la memoria, y se está procediendo, progresivamente, a la adaptación de los y las estudiantes de los títulos que se van extinguiendo con la puesta en marcha del Grado. De las reuniones mantenidas a nivel andaluz y estatal, con los y las decanas de los demás centros (Conferencias de Decanos), así como de la información recopilada por el Vicedecano de Calidad de la Facultad de Córdoba, podemos señalar, además, que se está llevando a cabo la revisión de los resultados obtenidos en los centros públicos en los que se imparte el título, encontrándose éste que se evalúa entre los que más éxito presentan en materias desarrolladas en primero y segundo de Grado.

*Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (valorar que midan los logros que ha alcanzado el título).*

Curso 2010-11: Tasa de rendimiento: 56'83%

Tasa de éxito: 70'40%

Curso 2011-12: Tasa de rendimiento: 57'62%

Tasa de éxito: 76'17%

Tasa de No presentados: 24'35%

Tasa de abandono: 21'31%

Tasa de graduación: s.d.

Tasa de eficiencia: s.d.

#### *Análisis de los resultados de las encuestas*

Respecto a la encuesta de satisfacción de profesores enviada por el Vicerrectorado de Calidad, el informe de este grado no se ha podido realizar al no llegar al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida. La media de respuestas a nivel de Centro es de 3'62.

Asimismo, la encuesta de satisfacción de alumnos, tampoco se ha podido realizar al no llegar al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida, siendo la media de respuestas a nivel de centro de 3'44.

Satisfacción de otros grupos de interés, aún no hay información.

No obstante, según el Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, durante el Curso 2010-11 la Titulación del Grado en Historia del Arte obtiene un 4'04 de media, mientras que la de la Facultad de Humanidades y CCEE es de un 4'07, y la de la Universidad es un 4'00. Durante el curso 2011-12 la misma titulación obtiene un 4'19 de media, mientras que la de la Facultad de Humanidades y CCEE es de 4'07, y la de la Universidades de 4'02. De todo ello se deduce que la media de esta titulación ha subido respecto al año anterior, además de ser ligeramente más alta que las del Centro y la Universidad.

#### **1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias**

Hasta el momento no se ha desarrollado el título completo, por lo que, una vez analizadas las tasas de 1º y 2º, se deberá proceder a analizar estos datos.

#### **1.1.4. Plan de Mejora**

La información a analizar procede de los resultados del análisis de satisfacción, expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés (PM02), de los resultados académicos (PC11), de la inserción laboral (PC13), así como de cada uno de los procesos clave definidos en el SGIC.

La revisión completa se realiza de manera anual, si bien es cierto que, cada vez que se recibe alguna notificación, se procede a llevar a cabo las acciones detectadas en áreas de mejora. Por ejemplo, una vez recibido el Informe de Seguimiento, Convocatoria CURSO 2011/2012, elaborado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, punto 1. sobre "La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general. La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora", aunque se señalaba que era "Satisfactorio" y puesto que se indicaba que **Satisfactorio**

## LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Se debe unificar la información tomando como referencia la memoria:

Denominación del título.

Observaciones: En web: Grado en Historia del Arte. En memoria: Graduado o Graduada en Historia del Arte.

### RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Modificar el estado de las asignaturas del tercer y cuarto curso, que no se pueden consultar.se procedió a su revisión y subsanación. El curso académico que viene estarán todas las guías docentes de todas las asignaturas.

Como plan de mejora para este curso académico planteamos:

- 1.- Promover la participación tanto del PDI como del alumnado en las encuestas de evaluación de la satisfacción remitidas por correo-e., dada la baja participación obtenida en las realizadas hasta ahora. INDICADOR: Aumento de la participación
- 2.- Fomentar la inscripción de estudiantes en el programa de prácticas externas, puesto que sólo hay dos alumnos del Grado inscritos en el. INDICADOR: Aumento de estudiantes inscritos en Ícaro.
- 3.- Actualizar y/o simplificar algunos procedimientos del sistema de Garantía de Calidad.

En concreto: dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#), se propone la inserción de ésta en el procedimiento de evaluación. Así mismo, y puesto que la Universidad de Jaén tiene centralizado en el [Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados](#) las acciones vinculadas a las prácticas externas no curriculares y no hay establecidos tutores o tutoras internos para los Grados de la Facultad, se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de información y simplificarlo.

La evaluación de la satisfacción del PAS sigue sin haberse puesto en marcha, puesto que hay un sistema de Garantía de Calidad del PAS, que en nuestra universidad está centralizado. Por ello, se propone actualizar y/o simplificar este procedimiento de análisis de la satisfacción

Añadimos que se ha detectado el siguiente problema: dado que el enlace oficial general de la Universidad para recoger estas incidencias se denomina [Buzón de Quejas y Sugerencias](#), no aparece por ningún sitio la palabra "Felicitaciones", por lo que esta posibilidad ni siquiera está visibilizada. Se propone abrir un enlace que visibilice esta opción.

INDICADOR: Solicitud de la actualización y/o simplificación del SIG.

### **1.1.5 Actualizaciones en la planificación**

*Actualizaciones llevadas a cabo en la planificación. Se valorará que hayan sido realizadas teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y que estén orientadas hacia*

*las necesidades de todos los grupos de interés.*

Las que aparecen en el último apartado de este informe

## 1.2 VALORACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

### 1.2.1. Actuación de los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en su gestión, coordinación y seguimiento

Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC.

Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Se puede consultar el SIG (AUDIT) del centro en <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad>

### 1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria:

#### ***Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza***

Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

El profesorado introdujo los criterios de evaluación en las guías docentes de las asignaturas de 1º y 2º (siguiendo los aprobados en la Memoria de Verificada). Las guías docentes fueron aprobadas en los **Consejos de Departamento** correspondientes y se remitieron a la Facultad, y se publicaron en la página web.

No ha llegado ninguna incidencia con respecto a los procedimientos de evaluación, por lo que no se ha tenido que poner en marcha el PA04 (*Gestión de incidencias S-Q-R-F*)

La **Comisión de Garantía** de Calidad no ha detectado ninguna anomalía con respecto al cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado, no obstante, analizó los resultados de los indicadores (calificaciones, porcentaje de aprobados, tasas de éxito, tasas de rendimiento, etc.) de las asignaturas de 1º cuatrimestre de 2º curso de los Grados (punto 7) [http://www10.ujaen.es/node/17606/download/Acta\\_FACHUM\\_Calidad\\_10-07-2012.pdf](http://www10.ujaen.es/node/17606/download/Acta_FACHUM_Calidad_10-07-2012.pdf).

Dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#), se propone la inserción de ésta en el procedimiento de evaluación.

#### **Con respecto a la Revisión y mejora de las titulaciones (PC2)**

[http://www10.ujaen.es/node/807/download/PC02\\_v01\\_Revisión\\_y\\_mejora\\_de\\_titulaciones.pdf](http://www10.ujaen.es/node/807/download/PC02_v01_Revisión_y_mejora_de_titulaciones.pdf). La Comisión de Seguimiento del Título, analizado los datos y tasas recopilados, emitió el documento de Propuesta de Modificaciones.

La **Comisión de Garantía de Calidad del Centro** las analizó y sometió a valoración.

[http://www10.ujaen.es/node/17607/download/Acta\\_FACHUM\\_Calidad\\_16-11-2011.pdf](http://www10.ujaen.es/node/17607/download/Acta_FACHUM_Calidad_16-11-2011.pdf)

Se aprobaron en Junta de Facultad de 17 de noviembre DE 2011. Se remitieron al Vicerrectorado y, con el informe técnico de la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado de 23 de Noviembre se volvieron a analizar en la Comisión de Garantía de Calidad. [http://www10.ujaen.es/node/17608/download/Acta\\_FACHUM\\_Calidad\\_29-11-2011.pdf](http://www10.ujaen.es/node/17608/download/Acta_FACHUM_Calidad_29-11-2011.pdf)

La propuesta emanada de la Comisión se sometió a **aprobación en la Junta de Facultad** de

1 de diciembre de 2011. Se enviaron al Vicerrectorado, desde donde se prosiguieron los trámites. El informe recibido de La Agencia Andaluza del Conocimiento, en Abril de 2012 fue **FAVORABLE**.

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

indicadores y resultados del **PC7**:

- Número de reclamaciones no resueltas por el profesor (IN01-PC07). No ha llegado ninguna
- Número de asignaturas que no cumplen criterios (CGC) (IN04- PC07). No se ha detectado ninguna
- Número de actuaciones desencadenadas por aplicación normativa (reclamaciones procedentes) (IN02-PC07). Ninguna
- Número de asignaturas diferentes implicadas (IN03-PC07).Ninguna

Los indicadores propuestos y la falta de desviaciones en los procedimientos de evaluación presentes en las asignaturas y materias del título indican que el título va logrando implantarse de manera correcta, en este sentido, tal y como estaba previsto.

Indicadores del PC2: En la valoración del cumplimiento se han indicado los enlaces a las actas de las comisiones donde pueden verse las acciones correctivas y las propuestas de modificación del plan de estudios.

El informe FAVORABLE de la Agencia de Conocimiento, nos indica que se va realizando correctamente.

Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)

Anual. Cada año, junto con la presentación del autoinforme de seguimiento del título, y la presentación de la memoria del desarrollo de las funciones de la figura de tutora de la titulación o Vicedecanade la misma, se informa a la Junta de Facultad de las revisiones que se han realizado en el procedimiento de evaluación. Así mismo, anualmente se presenta a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la propuesta de modificaciones en el Título, que emana de la Comisión de Seguimiento del Título. La Comisión de Calidad del centro la analiza y somete a aprobación y dicha documentación se somete al dictamen de la Junta de Facultad. Una vez aprobadas las propuestas en Junta de Facultad se remiten al Vicerrectorado quien las envía a ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen

**Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado**

Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

De acuerdo con el PA05 *Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia*, fueron los **Departamentos, Centros y Servicios vinculados a los Centros** quienes detectaron las necesidades de personal y lo comunicaron al Vicerrector o al Gerente. El centro, colaboró con la difusión de las actividades de formación del Secretariado de Innovación docente, y propició la organización de actividades formativas/divulgativas que su Equipo Decanal considere de interés. La Facultad colaboró con las siguientes acciones solicitadas por profesorado que imparte docencia en el Grado:

Conferencia: Técnica y creatividad en el pintor contemporáneo; Congreso Intern. Materiales diccionario biográfico franciscano.

**La Comisión de Garantía de Calidad del Centro** no ha analizado aún los resultados de evaluación del profesorado, por lo que no ha propuesto mejoras. Dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#), y la Junta de Facultad delegó ésta competencia en la [Comisión Permanente de Gobierno](#) se propone la inserción de ésta en el procedimiento de evaluación.

La evaluación de la actividad docente del profesorado es un proceso específicamente definido por el VOA y el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad.

En este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la UJA, y por ende de la Facultad, de acuerdo a una planificación específica y utilizando como fuentes de información un autoinforme del profesor, informes de los responsables académicos de Departamento y Centro y la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas. Los datos de las encuestas se han revisado.

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

Los indicadores F01-PA05 y F02-PA05, nos indican que de 20 profesores que imparten clase en el grado, 18 son doctores, por lo que se considera que el nivel de calidad de profesorado ha aumentado en los últimos cursos. Además, el porcentaje de profesorado a tiempo completo también es muy elevado.

Por último, debe indicarse que se ha procedido a la evaluación de la docencia del profesorado mediante las habituales encuestas del alumnado relativas a la calidad docente de las asignaturas impartidas en el Curso 2011/2012. Así, según el Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, durante el Curso 2010-11 la Titulación del Grado en Historia del Arte obtiene un 4'04 de media, mientras que la de la Facultad de Humanidades y CCEE es de un 4'07, y la de la Universidad es un 4'00. Durante el curso 2011-12 la misma titulación obtiene un 4'19 de media, mientras que la de la Facultad de Humanidades y CCEE es de 4'07, y la de la Universidades de 4'02. De todo ello se deduce que la media de esta titulación ha subido respecto al año anterior, además de ser ligeramente más alta que las del Centro y la Universidad.

Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?)



¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
Anual. La comisión de Garantía de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos en el curso pasado, trató el problema de los procedimientos de recogida de información de este ítem <a href="http://www10.ujaen.es/node/17606/download/Acta_FACHUM_Calidad_10-07-2012.pdf">http://www10.ujaen.es/node/17606/download/Acta_FACHUM_Calidad_10-07-2012.pdf</a> , puntos 4 y 5, y está elaborando una propia para el Centro y el Grado.
<b>Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas</b>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
El Grado la presente titulación carece de prácticas externas obligatorias. En lo relativo a las posibles prácticas externas no curriculares, no se ha puesto en marcha completamente el procedimiento, puesto que los estudiantes que realizan prácticas externas tienen un tutor centralizado en el <a href="#">Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados</a> , por lo que ni el título de Grado ni la Facultad han establecido criterios para las funciones de tutor ni han podido aprobar la relación de tutores. Por ello, sería conveniente actualizar y simplificar este procedimiento.No obstante, sí se ha recabado y analizado la información de los convenios y estudiantes del Centro que las realizan.
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
En la actualidad, habiendo tres alumnos del Grado inscritos en el programa de prácticas externas, ninguno las ha realizado, por lo que no es posible realizar un análisis de resultados. Los indicadores son los siguientes:  Número de empresas que tienen convenios para el desarrollo de prácticas (IN01-PC09).  - % estudiantes que participan en el programa de prácticas, referido al conjunto que podría realizarlas (IN02-PC09). 0%  - Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias (IN03-PC09). 0%  - Número de incidencias y su gravedad, ocurridas en el transcurso de las prácticas (IN04-PC09 e IN05-PC09). No existen.
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
Anual. Dado que la Universidad de Jaén tiene centralizado en el <a href="#">Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados</a> las acciones vinculadas a las prácticas externas no curriculares, y no hay establecidos tutores o tutoras internos para los Grados de la Facultad, se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de información y simplificarlo
<b>Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)</b>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

<p>El PC08 se ha puesto en marcha y se están revisando las actividades de promoción de los programas de movilidad. Se han nombrado Vicedecanos a ese fin, tanto de movilidad nacional como de internacional.</p> <p>El Vicedecano está realizando el seguimiento de los estudiantes del Grado</p>
<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)</p>
<p>Actualmente no existen estudiantes del Grado en Historia del Arte participando en Programas de movilidad.</p> <p>-Relación de alumnos que solicitan participar en programas de movilidad y el número de plazas ofertadas (IN02-PC08).</p> <p>Para ver el número de plazas ofertadas <a href="http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/docs/erasmus_oferta.pdf">http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/docs/erasmus_oferta.pdf</a></p> <p>- Satisfacción de los alumnos participantes en el programa. El secretariado de internacionalización realiza un cuestionario de evaluación de la estancia. No obstante, como aún no ha finalizado ninguna estancia de los y las estudiantes que solicitaron el programa el curso pasado, no tenemos elementos de juicio aún en éste indicador.</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>
<p>Anual. No se han realizado revisiones puesto que la primera vez que los y las estudiantes de Grado pudieron solicitarlo fue el curso 11/12 y aún no hay datos de los resultados del curso 12/13.</p>
<p><b><i>Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)</i></b></p>
<p>Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).</p>
<p>Al no haber personas graduadas ni egresadas del Título no se ha puesto en marcha el procedimiento de medición de su satisfacción con la formación recibida. Del mismo modo, tampoco procede aún analizar la inserción laboral de estos egresados.</p>
<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)</p>
<p>Puesto que el responsable del proceso es el VEIL y la UC, son ellos mismos quien, en primera instancia, miden, analizan y proponen mejoras al mismo, atendiendo a su propio Sistema de gestión de la Calidad. Puesto que el responsable del proceso es el VEIL y la UC, son ellos mismos quien, en primera instancia, miden, analizan y proponen mejoras al mismo, atendiendo a su propio Sistema de gestión de la Calidad.</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>

<p>Anualmente se publica el informe de egresados, pero con respecto al Grado, aún no hay datos. La periodicidad se prevé anual.</p>
<p><b><i>Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)</i></b></p>
<p>Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).</p>
<p>En el curso académico 2010/2011 se puso en marcha el Procedimiento de análisis de satisfacción (PM02), en dos grupos de interés: estudiantes y profesorado.</p> <p>La respuesta por parte de los colectivos implicados fue muy baja, especialmente en el caso del profesorado, que apenas contestó a las encuestas que se enviaron por correo electrónico (media global del Centro 3,74%).</p> <p>En el curso académico 2011/12, tal y como se indica en el punto 1.1.2., la encuesta de satisfacción de profesores, no llega al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida, siendo la media de respuestas a nivel de Centro de 3'62, por tanto, incluso más baja que durante el curso precedente.</p> <p>Este problema, común a otras titulaciones del centro, forma parte de las prioridades que deben solventarse en el próximo Autoinforme de la Titulación, especialmente para mejorar su difusión entre el profesorado.</p> <p>Con respecto a la respuesta de satisfacción del alumnado, la media total del Centro, en el 2110/11 fue de 3,44%..</p> <p>En el curso académico 2011/12, tal y como se indica en el punto 1.1.2., la encuesta de satisfacción del alumnado, no llega al tamaño mínimo necesario para obtener la representatividad elegida, siendo la media de respuestas a nivel de Centro de 3'44, igual que la del curso precedente.</p> <p>La satisfacción del PAS sigue sin haberse puesto en marcha, puesto que hay un sistema de Garantía de Calidad del PAS, que en nuestra universidad está centralizado. Por ello, se propone actualizar y/o simplificar este procedimiento de análisis de la satisfacción</p> <p>Asimismo, aún no procede recabar la información de otros grupos de interés como empleadores por estar en el inicio la implantación de los títulos de grado.</p>
<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)</p>
<p>-Los resultados se han analizado en el apartado 1. 1. 2. de este Informe</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>
<p>-Anual. El procedimiento debería revisarse, puesto que el PAS, tiene un sistema centralizado de Calidad en toda la Universidad, no por centro o título, y habría que establecer otro mecanismo.</p>

<b>Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones</b>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
<p>PA 04 La puesta en marcha en la Web del Centro de los mecanismos destinados a la recogida y atención a sugerencias y reclamaciones, es decir el Procedimiento PA04 de Gestión de incidencias S-Q-R-F <a href="http://www10.ujaen.es/node/804/download/PA04_v01_Gestion_de_incidencias_S-Q-R-F.pdf">http://www10.ujaen.es/node/804/download/PA04_v01_Gestion_de_incidencias_S-Q-R-F.pdf</a>, se ha implantado con éxito. En la Web de la Facultad y en cada uno de los títulos aparece un <a href="#">Buzón de Quejas y Sugerencias</a>. El equipo decanal recepciona las que se remiten a la Facultad y la Vicedecana del grado las analiza y comunica al departamento o servicio afectado, si se considera oportuno, las reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Así mismo, las traslada a la comisión de Seguimiento del título, que las analiza, y toma las decisiones necesarias. A su vez, si lo considera necesario, la Comisión traslada sus propuestas a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y ésta, si lo considera necesario, a Junta de Facultad.</p> <p>En el caso de quejas o reclamaciones, se remite la respuesta a las personas interesadas en menos de 15 días.</p>
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
<p>IN01-PA04 Número de incidencias S-Q-R-F recibidas anualmente</p> <p>Con fecha 10 de octubre de 2011 el Jefe del Servicio de Gestión Académica no había recibido ninguna respecto a este grado. En la actualidad, tampoco se ha recibido ninguna</p>
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
<p>Continuo. Dado que las incidencias se analizan en el momento de su recepción, como se contempla en el referido procedimiento, y se responden antes de 15 días, las revisiones son continuas. No obstante, al finalizar cada curso académico, se informa a la Junta de Facultad anualmente sobre los resultados de este proceso, en la memoria anual de los y las Vicedecanas.</p> <p>Se ha detectado el siguiente problema: dado que el enlace oficial general de la Universidad para recoger estas incidencias se denomina <a href="#">Buzón de Quejas y Sugerencias</a>, no aparece por ningún sitio la palabra "Felicitaciones" por lo que esta posibilidad ni siquiera está visibilizada. Se propone abrir un enlace que visibilice esta opción</p>
<b>1.2.2. Criterios específicos en el caso de extinción del título</b>
Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)
No se ha realizado ninguna revisión al respecto porque el título acaba de implantarse y además, ninguna de las modificaciones planteadas y aprobadas por La agencia del Conocimiento suponen la extinción del mismo, o un cambio. En cualquier caso, en el momento que se considere oportuno, aproximadamente en tercer o cuarto curso, el Sistema de Garantía

Interna de Calidad contiene información precisa sobre el procedimiento que debe seguirse en caso de extinción de un título.

**2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES (aptdo. 4.3 documento aprobado por CURSA) (se realizará el cálculo y el análisis de los indicadores)**

***Tasa de rendimiento del título***

Valor

57'62%

Análisis de indicadores

Respecto a la tasa del curso precedente (56'83%), ha aumentado casi un uno por ciento.

Periodicidad de las revisiones

Anual

***Tasa de eficiencia del título***

Valor

Sin datos

Análisis de indicadores

No procede

Periodicidad de las revisiones

Anual

***Tasa de abandono del título***

Valor

Sin datos

Análisis de indicadores

No procede

Periodicidad de las revisiones

No procede

***Tasa de graduación del título***

Valor

Sin datos
Análisis de indicadores
No procede
Periodicidad de las revisiones
Anual

### 3. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y A LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación para la mejora del diseño del título

Se han cumplido las recomendaciones recibidas en el informe de verificación

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento

El Informe de Seguimiento resultado de la Agencia Andaluza del Conocimiento llegó a principios del mes de diciembre de 2012.

El resultado de esta evaluación es Satisfactorio en el punto 1. Información pública disponible en la página web del título, y Mejorable en los siguientes puntos:

2. Proceso de implantación del título

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad

Que como se ha visto en el apartado correspondiente ya se ha puesto en marcha.

4. Indicadores

5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

En consecuencia, se tendrán en cuenta todas las recomendaciones de mejora aportadas por dicho documento.

Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento para la mejora del diseño del título

Tratamiento dado a las Recomendaciones del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de fecha 02 de abril de 2012 sobre la propuesta de modificación del Grado en Estudios Ingleses por la Universidad de Jaén

#### **Apartado 5. Planificación de las enseñanzas**

5.2. Estructura del plan de estudios

Se ha añadido en la aplicación RUCT la vinculación entre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con las materias/asignaturas tal y como figura en la memoria de verificación del título.

#### **Apartado 6. Personal académico**



#### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos

Se han añadido a la tabla 6.1 de la aplicación RUCT los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título.

#### **Apartado 1. Descripción del título**

##### 1.3. Datos asociados al centro. Normativa de permanencia

Se ha añadido a la normativa de permanencia su fecha de entrada en vigor, aplicándose por tanto a todos los alumnos de grado desde esta fecha.

Todas las modificaciones llevadas a cabo para atender a las Recomendaciones del Informe de la AAC han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

**4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO (modificaciones aprobadas por el Consejo de Universidades o, en su caso, la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades que hayan sido introducidas durante la implantación del plan de estudios)**

Relación y justificación de las modificaciones a la memoria que se han realizado y no han sido comunicadas al Consejo de Universidades

Modificaciones solicitadas no comunicadas al Consejo de Universidades

**Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes**

4.1. Sistema de información previa a la matriculación

- Se ha actualizado el enlace web a los Procedimientos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Se ha sustituido "Tutores" por "Vicedecanos/as".

4.3. Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

- Se ha modificado el texto referente a los Tutores de Titulación, ya que ahora se denominan Vicedecanos/as o Subdirectores/as tras la modificación de los Estatutos de la Universidad de Jaén.
- Se ha actualizado el enlace web al Plan de Acción Tutorial.

**Apartado 5. Planificación de las enseñanzas**

5.1. Descripción general del plan de estudios

- Se ha modificado el texto referente a los Tutores de Titulación, ya que ahora se denominan Vicedecanos/as o Subdirectores/as tras la modificación de los Estatutos de la Universidad de Jaén.
- Se ha modificado el texto referente al requisito de acreditación del nivel B1 en un segundo idioma, para adaptarlo a los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía.
- Se ha añadido el párrafo siguiente: "Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2012, el alumnado con Necesidades Educativas Especiales deberá contar con las adaptaciones necesarias en la prueba para acreditar el Nivel B-1 en lengua extranjera."

5.2. Estructura del plan de estudios

- Se ha eliminado el texto en el que se establecía como requisito especial para la defensa del Trabajo Fin de Grado la acreditación previa del nivel B1 en un segundo idioma.

**Apartado 7. Recursos materiales y servicios**

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

- Se ha sustituido en el texto "Tutores de Titulación" por "Vicedecanos/as de Titulación".

Todas estas modificaciones han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.